

**ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN
A LAS ADICCIONES (ANTERIORMENTE
DENOMINADA UNION ESPAÑOLA DE
ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE
ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE)**

INFORME DE AUDITORÍA

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la

ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (anteriormente denominada UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (anteriormente denominada UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (anteriormente denominada UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE) a 31 de diciembre de 2022, así como del excedente de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (anteriormente denominada UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE) de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones imputadas al excedente del ejercicio.

El reconocimiento de ingresos por subvenciones imputadas al excedente del ejercicio es un área significativa, particularmente en el cierre del ejercicio, en relación con su adecuada imputación temporal. Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por subvenciones, y la obtención de confirmaciones externas de las entidades concedentes de las subvenciones más relevantes, realizando, en su caso, procedimientos de comprobación alternativos mediante la revisión de las resoluciones de concesión correspondientes, y los justificantes de cobro posterior. Asimismo, se ha analizado el cumplimiento de las cláusulas incluidas en las correspondientes resoluciones de concesión, y hemos evaluado la adecuación de la información revelada en la memoria.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente de sus operaciones de la ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (anteriormente denominada UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva de la Entidad es la responsable de la valoración de la capacidad de la ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (anteriormente denominada UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE), para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de la Entidad tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.*
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Entidad.*
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Entidad, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (anteriormente denominada UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE), para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (anteriormente denominada UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE), deje de ser una entidad en funcionamiento.*

- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.*

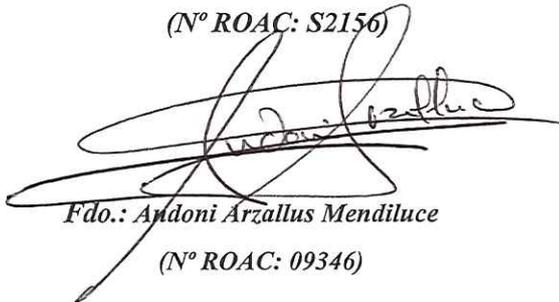
Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

SAYMA AUDITORES, S.L.

(Nº ROAC: S2156)



Fdo.: **Andoni Arzallus Mendiluce**

(Nº ROAC: 09346)

Madrid, a once de abril de dos mil veintitrés.



ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (anteriormente denominada UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE)
Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022

ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (UNAD)
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Euros)

ACTIVO	NOTA	2.022	2.021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2.022	2.021
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
III. Inmovilizado material	5	32.916,14	31.862,66	A-1) Fondos propios	11	27.095,50	35.560,07
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8	29.666,14	28.612,66	I. Dotación fundacional/Fondo social		11.126,80	21.810,59
		3.250,00	3.250,00	1 Dotación fundacional/Fondo social		69.685,58	69.685,58
				II. Reservas		(47.874,99)	(50.623,98)
				III. Excedentes de ejercicios anteriores		(10.683,79)	2.748,99
				IV. Excedente del ejercicio		15.968,70	13.749,48
ACTIVO CORRIENTE		2.758.365,64	553.626,65	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	2.764.186,28	549.929,24
I. Existencias		350,00	350,00	PASIVO CORRIENTE			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10	11.172,00	8.296,00	III. Deudas a corto plazo	9	1.381.756,25	457.042,85
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8-12	1.188.609,16	61.992,71	1. Deudas con entidades de crédito	9-14	11.617,83	156.115,24
V Inversiones Financieras a corto plazo	8	16.280,65	83.680,99	2. Otros pasivos financieros		1.370.138,42	300.927,61
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.541.844,30	399.197,42	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	1.382.430,03	92.886,39
VI. Periodificaciones a corto plazo		109,53	109,53	1. Proveedores		14.695,14	1.192,15
				2. Otros acreedores	9-12	1.367.734,89	91.694,24
TOTAL ACTIVO		2.791.281,78	585.489,31	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.791.281,78	585.489,31

Léase con las notas explicativas incluidas en la memoria adjunta

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente
por 18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24
10:07:45 +01'00'

22961517L JOSE
LUCIANO
POYATO (R:
G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE
LUCIANO POYATO (R:
G78005386)
Fecha: 2023.02.24
09:00:56 +01'00'

ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (UNAD)
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
(Euros)

	NOTA	2022	2021
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	13	1.326.608,86	1.136.793,16
a) Cuotas de asociados y afiliados		31.362,00	30.450,00
b) Aportaciones de usuarios		1.790,00	-
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	1.293.456,86	1.106.343,16
3. Gastos por ayudas y otros	13	(76.494,99)	(27.349,93)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(75.214,24)	(14.297,21)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(1.280,75)	(13.052,72)
7. Otros ingresos de la actividad	13	7.086,25	21.903,31
8. Gastos de personal	13	(612.848,13)	(525.331,88)
9. Otros gastos de la actividad	13	(649.972,17)	(595.085,91)
10. Amortización del inmovilizado	5,6	(6.936,50)	(6.413,35)
11. Otros resultados	13	1.001,50	(1.768,60)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(11.555,18)	2.746,80
14. Ingresos financieros		871,39	2,19
15. Gastos financieros		-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		871,39	2,19
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		(10.683,79)	2.748,99
19. Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		(10.683,79)	2.748,99
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
1. Subvenciones recibidas.		1.277.135,70	1.100.281,96
2. Donaciones y legados recibidos.		7.260,15	5.333,20
3. Subvenciones de capital		8.456,80	3.790,00
4. Efecto impositivo.		-	-
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		1.292.852,65	1.109.405,16
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
1. Subvenciones recibidas.		(1.277.135,70)	(1.100.281,96)
2. Donaciones y legados recibidos.		(7.260,15)	(5.333,20)
3. Subvenciones de capital		(6.237,58)	(5.416,01)
4. Efecto impositivo.		-	-
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(1.290.633,43)	(1.111.031,17)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		2.219,22	(1.626,01)
E) Ajustes por cambios de criterio		-	-
F) Ajustes por errores		-	-
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		-	-
H) Otras variaciones			
J) RESULTADO TOTAL. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(8.464,57)	1.122,98

Léase con las notas explicativas incluidas en la memoria adjunta

22961517L Firmado digitalmente por 22961517L JOSE JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2023.02.24 09:01:10 +01'00'

18915726C JOSE Firmado digitalmente por 18915726C JOSE FRANCISCO LOPEZ (R: G12076998) Fecha: 2023.02.24 10:08:17 +01'00'

Vº Bº DEL PRESIDENTE
Don José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
Don Francisco Lopez y Sefgarra

ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

NIF: G-78005386

UNIDAD MONETARIA: EURO

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2022

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Entidad ASOCIACIÓN UNAD - LA RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (anteriormente denominada UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE) en adelante UNAD fue constituida a fecha 12 de febrero de 1985 por tiempo indefinido según acta fundacional, con CIF: G-78005386 y con domicilio social situado en C/ Cardenal Solís, 5 – Local 2 - Madrid, que se regirá por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación y por las disposiciones legales vigentes que le sean aplicables en cada momento.

El Ministro del Interior, con fecha dos de febrero de 1994, dispuso declarar de Utilidad Pública a la entidad

La Entidad es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, cuyo objeto social consiste en aunar y fomentar el movimiento asociativo estatal que desarrolla su labor en la acción, asistencia e inclusión social en el ámbito de la drogodependencia y otras adicciones, fomentando el diálogo, la coordinación y la cooperación entre las entidades que la componen, la Administración Pública, entidades privadas y organismos internacionales, con el fin de unificar criterios y actuaciones en dicho ámbito, y desarrollando, promocionando y/o gestionando, de forma directa o indirecta, total o parcialmente, de cualquier modo (material, moral, personal, financiero), actuaciones en dicho campo en su más amplio espectro (de información, asesoramiento, prevención, educación, asistencia, tratamiento, de inserción social y laboral, investigación, formación, programas de cooperación internacional al desarrollo, etc.) así como en sus consecuencias y materias que puedan derivarse (jurídicas, sanitarias, sociales, psicológicas, etc.), tanto en el ámbito individual como familiar y/o social.

Teniendo en cuenta que trabajando transversalmente en otros ámbitos de actuación complementarios a las adicciones, se logra indirectamente el objetivo anteriormente expuesto, UNAD tendrá también como fines sociales:

- Lucha contra la pobreza y la exclusión social, especialmente dirigidas a grupos afectados por carencias sociales, culturales o económicas, como son las contempladas en los planes y programas de carácter estatal o autonómico.
- Aunar y fomentar el movimiento asociativo estatal que desarrolla su labor en la acción, asistencia e inclusión social en el ámbito de la drogodependencia y otras adicciones, fomentando el diálogo, la coordinación y la cooperación entre las entidades que la componen, la Administración Pública, entidades

22961517L
JOSE LUCIANO
POYATO (R:
G78005386)
Firmado digitalmente
por 22961517L JOSE
LUCIANO POYATO (R:
G78005386)
Fecha: 2023.02.24
09:01:44 +01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)
Firmado digitalmente
por 18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24
09:34:42 +01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

privadas y organismos internacionales, con el fin de unificar criterios y actuaciones en dicho ámbito, y desarrollando, promocionando y/o gestionando, de forma directa o indirecta, total o parcialmente, de cualquier modo (material, moral, personal, financiero), actuaciones en dicho campo en su más amplio espectro (de información, asesoramiento, prevención, educación, asistencia, tratamiento, de inserción social y laboral, investigación, formación, programas de cooperación internacional al desarrollo, etc.) así como en sus consecuencias y materias que puedan derivarse (jurídicas, sanitarias, sociales, psicológicas, etc.), tanto en el ámbito individual como familiar y/o social.

- Realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo y la solidaridad internacional, con el fin de erradicar la pobreza, el desempleo y la exclusión social; promover la sostenibilidad y el aumento permanente de los niveles de desarrollo político, social, económico y cultural en los países en vías de desarrollo, en los que tienen elevados niveles de pobreza y en aquellos que se encuentran en transición hacia la plena consolidación de sus instituciones democráticas, incluyendo asimismo el codesarrollo, entendido como el trabajo conjunto con organizaciones de inmigrantes, tanto en España como en los países de origen.
- Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la igualdad de trato para las personas y la no discriminación como principios básicos sociales independientemente del género, origen racial/étnico, condición social, orientación sexual, edad, discapacidad, procedencia, religión o creencias, etc., potenciando la participación de personas o colectivos discriminados en todas las áreas y ámbitos de la sociedad.
- Actuaciones dirigidas al fomento del voluntariado social en actividades de interés general que comporten un compromiso a favor de la sociedad o de la persona en el marco de los fines sociales de UNAD, de acuerdo con los criterios recogidos en las diversas leyes nacionales o autonómicas del voluntariado social.

El desarrollo de los fines podrá efectuarse, entre otros modos posibles, que se enumeran sin propósito exhaustivo:

- Por UNAD directamente, en instalaciones propias o ajenas.
- Creando o cooperando a la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.
- Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, públicas o privadas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por UNAD.

22961517L JOSE
LUCIANO
POYATO (R:
G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:01:56
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente por 18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R: G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:31:22 +01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

A tal fin UNAD podrá:

1. Suscribir, gestionar y ejecutar contratos y convenios de colaboración y cooperación con entidades de cualquier clase o naturaleza, instituciones y organismos de ámbito nacional e internacional.
2. Elaborar y ejecutar proyectos y programas, ya sean nacionales o de cooperación internacional, directamente o a través de terceras partes.
3. Participar en convocatorias y concursos promovidos por entidades públicas o privadas financiadoras, internacionales o nacionales.
4. Asesorar en el diseño y evaluación de proyectos en general, incluidos los de cooperación internacional.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos según figura en la nota 4 normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2.022 adjuntas han sido formuladas por el Órgano de Gobierno a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2.022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueban el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines Lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Órgano de Gobierno, se someterán a la aprobación de la Asamblea General y se estima que serán aprobadas sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha veinte de mayo de 2022.

2.2 Principios contables

No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas anuales.

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:02:08
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente
por 18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24
09:35:54 +01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar, en su caso, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Organismo de Gobierno presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio 2022 las correspondientes al ejercicio anterior.

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2.022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2.021

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2021, ambos se auditan.

2.5 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes del ejercicio anterior, incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2.022.

2.6 Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2.022 por cambios de criterios contables.

2.7 Información medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Entidad no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por este motivo, no existen desgloses ni partidas relacionadas con derechos de emisión de estos gases que deban ser incluidas en la memoria de las presentes cuentas anuales, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la D.G.R.N. de fecha 6 de abril de 2010 referente a la incorporación de una nueva Nota de la memoria denominada "Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero".

22961517L JOSE
LUCIANO
POYATO (R:
G78005386)

Firmado digitalmente
por 22961517L JOSE
LUCIANO POYATO (R:
G78005386)
Fecha: 2023.02.24
09:02:22 +01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente
por 18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ
(R: G12076998)
Fecha: 2023.02.24
09:36:15 +01'00'

EL SECRETARIO

D. Francisco López y Segarra

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio formulada por el Órgano de Gobierno de la Entidad y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente (en euros):

	2.022
<u>BASES DE REPARTO</u>	
Excedentes de ejercicios anteriores	(10.683,70)
TOTAL	(10.683,70)
<u>APLICACION</u>	
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	(10.683,70)
TOTAL	(10.683,70)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado de 2.022 de acuerdo con el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, han sido los que se describen a continuación:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Se incluyen bajo este epígrafe 8.942,06 euros en concepto de aplicaciones informáticas totalmente amortizadas.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Órgano de Gobierno de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:02:35
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente
por 18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24
09:36:39 +01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	%
Mobiliario	10%-20%
Equipos Informáticos	25%
Otro inmovilizado	10%-20%-25%

4.3. Arrendamientos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

4.4 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:02:48
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ
(R: G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE FRANCISCO
LOPEZ (R: G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:37:03
+01'00'

EL SECRETARIO

D. Francisco López y Segarra

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:03:01
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ
(R: G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE FRANCISCO
LOPEZ (R: G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:37:30
+01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)
Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:03:14
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ
(R: G12076998)
Firmado digitalmente por
18915726C JOSE FRANCISCO
LOPEZ (R: G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:37:53
+01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:03:27
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:38:21
+01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

• **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24
09:03:40 +01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:38:46
+01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

-Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

-Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

22961517L JOSE
LUCIANO
POYATO (R:
G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:03:53
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente
por 18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24
09:39:08 +01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

4.5 Impuesto sobre beneficios

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Entidad está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Entidad goza de la exención del impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

4.6 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.7 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

La Asociación no tiene un plan de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por la Seguridad Social del Estado.

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de provisiones adicionales por este concepto.

4.8 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

La Entidad no tiene un plan de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por la Seguridad Social del Estado.

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

22961517L JOSE
LUCIANO
POYATO (R:
G78005386)
Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:04:08
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)
Firmado digitalmente por
18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24
09:39:31 +01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

4.9 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

En aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distinguen entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:04:34
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente
por 18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24
09:39:57 +01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: en su caso, se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente (en euros):

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
BRUTO	
Saldo inicial 2.022	55.028,71
Adiciones	7.989,98
Salidas, bajas o reducciones	(5.970,69)
Ajuste	62,64
Saldo final 2.022	57.110,64
AMORTIZACION ACUMULADA	
Saldo inicial 2.022	(26.416,05)
Dotación a la amortización del ejercicio	(6.998,57)
Salidas, bajas o reducciones	5.970,12
Saldo final 2.022	(27.444,50)
SALDO NETO INICIAL 2.022	28.612,66
SALDO NETO FINAL 2.022	29.666,14

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:04:48
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ
(R: G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE FRANCISCO
LOPEZ (R: G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:40:31
+01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
BRUTO	
Saldo inicial 2.021	55.443,28
Adiciones	5.435,99
Salidas, bajas o reducciones	(5.850,56)
Saldo final 2.021	55.028,71
AMORTIZACION ACUMULADA	
Saldo inicial 2.021	(25.853,26)
Dotación a la amortización del ejercicio	(6.413,35)
Salidas, bajas o reducciones	5.850,56
Saldo final 2.021	(26.416,05)
SALDO NETO INICIAL 2.021	29.590,02
SALDO NETO FINAL 2.021	28.612,66

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de forma lineal durante su vida útil.
El detalle del inmovilizado material totalmente amortizado y en uso es:

	2.022	2.021
Mobiliario	4.248,27	5.578,00
Equipos proceso de información	8.253,47	7.832,12
Otro inmovilizado	314,18	314,18
TOTAL	12.815,92	13.724,30

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos, relacionados con el inmovilizado material se detallan en la nota 14.

Es política de la Entidad contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar, entre otros, a los elementos del inmovilizado material.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales no existen compromisos significativos con acreedores para la realización de inversiones.

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24
09:05:00 +01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24
09:41:01 +01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente (en euros):

	Aplicaciones Informáticas
BRUTO	
Saldo inicial 2.022	8.942,06
Adiciones	-
Salidas, bajas o reducciones	-
Saldo final 2.022	8.942,06
AMORTIZACION ACUMULADA	
Saldo inicial 2.022	(8.942,06)
Dotación a la amortización del ejercicio	-
Traspasos	-
Saldo final 2.022	(8.942,06)
SALDO NETO INICIAL 2.022	-
SALDO NETO FINAL 2.022	-

	Aplicaciones Informáticas
BRUTO	
Saldo inicial 2.021	8.942,06
Adiciones	-
Salidas, bajas o reducciones	-
Saldo final 2.021	8.942,06
AMORTIZACION ACUMULADA	
Saldo inicial 2.021	(8.942,06)
Dotación a la amortización del ejercicio	-
Traspasos	-
Saldo final 2.021	(8.942,06)
SALDO NETO INICIAL 2.021	-
SALDO NETO FINAL 2.021	-

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24
09:05:14 +01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente
por 18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24
09:41:24 +01'00'

EL SECRETARIO

D. Francisco López y Segarra

A 31 de Diciembre de 2022 existen elementos totalmente amortizados por Euros 8.942.06 que corresponden íntegramente a aplicaciones informáticas.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Entidad no mantiene operaciones de arrendamiento financiero, tampoco existen arrendamientos operativos de carácter significativo. El importe total del gasto en concepto de arrendamiento durante este ejercicio, y que ha ascendido a un total de 31.320,05 euros (24.637,52 euros en 2.021), corresponde principalmente al alquiler de las oficinas en las que la Entidad desarrolla parte de sus actividades.

Con fecha 28 de octubre de 2019, se firma un nuevo contrato de alquiler de la oficina de la Entidad, pasando su ubicación de la Calle Canarias a la Calle Cardenal Solís de Madrid, tiene una vigencia de 5 años, sin opción a compra y una fianza de 3.250 euros

El detalle del alquiler es el siguiente:

	2022
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	
- Hasta un año	20.450,58
- Entre uno y tres años	20.450,58
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gasto del período	20.450,58
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gasto del período	20.450,58

8. ACTIVOS FINANCIEROS

Los créditos con Administraciones Públicas, no se reflejan en este apartado

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORIAS	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021
Fianzas y depositos const. A LP	3.250,00	3.250,00	3.250,00	3.250,00
TOTAL	3.250,00	3.250,00	3.250,00	3.250,00

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:05:43
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:41:54
+01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

CATEGORIAS	CLASES			
	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020
Fianzas y depositos const. A LP	3.250,00	4.250,00	3.250,00	4.250,00
TOTAL	3.250,00	4.250,00	3.250,00	4.250,00

Un importe de 3.250 euros corresponde a la nueva fianza del alquiler, de la nueva oficina de la Entidad, sita en la Calle Cardenal Solís

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	CLASES	
	Créditos y Otros	
	2.022	2.021
Activos a coste amortizado	29.478,36	105.381,55
TOTAL	29.478,36	105.381,55

El epígrafe deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, no recoge el saldo correspondiente a las administraciones publicas deudoras por las subvenciones concedidas por las administraciones publicas en el 2022 (ver nota 12), que asciende a 1.186.583,46 euros y la del ejercicio 2021, asciende a 48.588,15 euros

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Entidad, sin considerar los instrumentos de patrimonio, que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

2022	Vencimiento en años		Total
	1	Más de 5	
<u>Inversiones financieras</u>		3.250,00	3.250,00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11.172,00		11.172,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.025,71	-	2.025,71
<u>Inversiones financieras a corto plazo</u>	<u>16.280,65</u>	-	16.280,65
creditos a entidades	1.500,00	-	1.500,00
Otros activos financieros	14.780,65	-	14.780,65
TOTAL	29.478,36	3.250,00	32.728,36

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:05:58
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:42:18
+01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

2021	Vencimiento en años		Total
	1	Más de 5	
<u>Inversiones financieras</u>		3.250,00	<u>3.250,00</u>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8.296,00		8.296,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.404,56	-	13.404,56
<u>Inversiones financieras a corto plazo</u>	<u>83.680,99</u>	-	<u>83.680,99</u>
creditos a entidades	1.500,00	-	1.500,00
Otros activos financieros	82.180,99	-	82.180,99
TOTAL	105.381,55	3.250,00	108.631,55

Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias

Las ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena se detallan en el siguiente cuadro:

	2.022	2.021
Por Imposición a Plazo Fijo	871,39	2,19
TOTAL	871,39	2,19

9. PASIVOS FINANCIEROS

Los debitos con Administraciones Públicas, no se reflejan en este apartado

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad, clasificados por categorías, son:

CATEGORIAS	CLASES CP				TOTAL	
	Deudas con entidades de credito		Créditos, Derivados y Otros		2.022	2.021
	2.022	2.021	2.022	2.021		
Débitos y partidas a pagar	11.617,83	156.115,24	1.384.842,83	305.701,68	1.396.460,66	461.816,92
TOTAL	11.617,83	156.115,24	1.384.842,83	305.701,68	1.396.460,66	461.816,92

El epígrafe acreedor comerciales y otras cuentas a pagar del balance, recoge el saldo correspondiente a las

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por 22961517L
JOSE LUCIANO POYATO (R:
G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:06:11 +01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ
(R: G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE FRANCISCO
LOPEZ (R: G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:42:43
+01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

administraciones públicas acreedoras, por importe de 1.367.725,62 euros para el ejercicio 2022, 88.112,32 euros para el ejercicio 2021 (ver nota 12) así como las subvenciones concedidas por las administraciones públicas (ver nota 14) y pendiente de traspasar a entidades colaboradoras

Deudas con entidades de crédito

El saldo de este epígrafe a 31 de Diciembre de 2022 y a 31 de Diciembre de 2021, es de 11.617,83 euros y 156.115,24 respectivamente, corresponde al saldo pendiente de liquidación de la tarjeta Visa Clásica de la Caixa al cierre de cada ejercicio.

Clasificación por vencimiento

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente:

2022	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	1.381.756,25	=	=	=	=	=	1.381.756,25
Deudas con entidades de credito	11.617,83	-	-	-	-	-	11.617,83
Otros pasivos financieros	1.370.138,42	-	-	-	-	-	1.370.138,42
Acreed. com. y otras ctas. a pagar	14.704,41	=	=	=	=	=	14.704,41
Proveedores	14.695,14	-	-	-	-	-	14.695,14
Acreedores varios	9,27	-	-	-	-	-	9,27
TOTAL	1.396.460,66	-	-	-	-	-	1.396.460,66

2021	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	457.042,85	=	=	=	=	=	457.042,85
Deudas con entidades de credito	156.115,24	-	-	-	-	-	156.115,24
Otros pasivos financieros	300.927,61	-	-	-	-	-	300.927,61
Acreed. com. y otras ctas. a pagar	4.774,07	=	=	=	=	=	4.774,07
Proveedores	1.192,15	-	-	-	-	-	1.192,15
Acreedores varios	3.581,92	-	-	-	-	-	3.581,92
TOTAL	461.816,92	-	-	-	-	-	461.816,92

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:06:25
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24
09:43:14 +01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose de esta partida a 31 de diciembre de 2022 está compuesto por los saldos de las cuotas de los asociados y su detalle es el siguiente:

2.022	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo final	cobrado en el 2023
Afiliados	17.726,07	30.702,00	(28.486,00)	19.942,07	632,00
Deterioro cuotas afiliados impagadas	(9.430,07)	-	660,00	(8.770,07)	-
TOTAL	8.296,00	30.702,00	(27.826,00)	11.172,00	632,00

11. FONDOS PROPIOS

La Entidad se constituyó sin patrimonio fundacional. El fondo social viene formado por la acumulación de los excedentes de ejercicios anteriores al ejercicio 2013

El detalle y los movimientos de la partida de Fondos Propios durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	69.685,58			69.685,58
Excedentes de ejercicios anteriores	(50.623,98)	2.748,99		(47.874,99)
Excedente del ejercicio	2.748,99	(10.683,79)	(2.748,99)	(10.683,79)
Total	21.810,59	(7.934,80)	(2.748,99)	11.126,80

12. SITUACION FISCAL

La Entidad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que ha estado sujeta por los ejercicios no prescritos. De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones realizadas para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haber pasado el plazo de prescripción.

La Entidad no ha creado provisión alguna para cubrir los pasivos que pudieran derivarse de una posible inspección de estos ejercicios. Estos pasivos eventuales se derivan del tratamiento otorgado desde el punto de vista tributario de determinados hechos imponible, así como de las posibles diferentes interpretaciones que se puedan dar a algunas normas fiscales. Sin embargo, la Junta Directiva estima que la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros de la Entidad.

La Entidad disfruta de los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre de 2002, de Régimen Fiscal Especial para Entidades sin ánimo de lucro. Según este régimen, esta Entidad goza de exención en el

22961517LJOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517LJOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:06:39
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726CJOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:47:14
+01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a títulos lucrativos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

UNAD es entidad exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), por lo que no devenga dicho impuesto, pues la actividad que desarrolla está exenta. En el caso de las cuotas que no puede deducir, éstas resultan ser mayor gasto para la entidad o mayor coste de inversión.

Los saldos a cierre del ejercicio con las Administraciones Públicas son los siguientes:

Saldos acreedores

	2022	2021
H.P acreedora por subv. Rec en concepto de Ent. Colaboradoras	1.310.521,73	40.532,40
H.P. acreedora por subvenciones a reintegrar	-	1.155,99
Organismos de la Seguridad Social	18.215,11	11.558,18
H.P acreedora por Alquiler	986,48	926,25
H.P acreedora por IRPF	38.002,30	33.939,50
Total	1.367.725,62	88.112,32

Dentro de la partida de Hacienda Pública por subvenciones recibidas en concepto de entidades colaboradoras se encuentran:

	2022	2021
Subvencion del MS Next Generation	807.123,90	-
Subvencion del MDS2030 Subv 0,7 2022	503.397,83	-
Subvencion del MSCBS IRPF 2021	-	40.532,40
Total	1.310.521,73	40.532,40

Saldos deudores

	2022	2021
H.P. deudora por Subvenciones concedidas	1.186.208,95	47.860,15
H.P. deudora S.Social deudora	310,50	728
H.P retenciones y pagos a cuenta	64,00	-
Total	1.186.583,45	48.588,15

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:06:53
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente
por 18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24
09:47:46 +01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

13. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos

El detalle de los ingresos de la entidad por la actividad propia es el siguiente:

	2022	2021
Cuotas de usuarios y afiliados	33.152,00	30.450,00
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	1.293.456,86	1.106.343,16
Total	1.326.608,86	1.136.793,16

Las cuotas que pagan las entidades afiliadas para permanecer asociadas a UNAD durante el ejercicio 2022, así como otras aportaciones, es de 33.152 euros y al 31 de diciembre de 2021 es de 30.450 euros

A continuación, se muestra un detalle del origen de las subvenciones, donaciones y legados:

	2022	2021
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
Mº de Sanidad , Servicios Sociales e Igualdad	820.845,81	424.427,90
Mº de Sanidad , Consumo y Bienestar Social (PNSD)	87.064,00	229.027,18
Mº de Sanidad , Consumo y Bienestar Social (PNSS)	40.179,65	43.737,44
Mº de Sanidad , Servicios Sociales e igualdad(Ley Fondo)	30.441,66	133.066,00
Ayuntamiento de Madrid	16.577,00	16.577,00
Subv.ERASMUS	50.760,68	55.508,96
Sub. Impuesto Sociedades	1886	168196,34
Sub.Com.Europea, Proyecto Europeo 20-22	14.557,43	29.741,14
Subv.ERASMUS 22-24	56.463,06	-
Sub PNSD	158.360,41	-
Subvenciones a la actividad	61,01	728,00
Donaciones	7.260,15	5.333,20
Otros	9.000,00	-
Total	1.293.456,86	1.106.343,16

El epígrafe de Otros ingresos de la actividad, a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de 7.086,25 euros y 21.903,31 euros respectivamente, corresponde a la prestación de servicios de atención social, objetivo de la Entidad, mayoritariamente con las administraciones públicas. Su detalle es el siguiente:

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24
09:07:08 +01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ
(R: G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:48:17
+01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

	2022	2021
Consultores, acompañamientos, cursos de formación	7.086,25	21.903,31
TOTAL	7.086,25	21.903,31

b) Gastos

El desglose de los Gastos de Personal es el siguiente:

	2.022	2.021
<u>Sueldos, salarios y asimilados</u>	<u>464.361,24</u>	<u>398.852,49</u>
Sueldos y salarios	464.361,24	398.852,49
<u>Cargas sociales</u>	<u>148.486,89</u>	<u>126.479,39</u>
Seguridad Social a cargo de la Entidad	148.486,89	125.079,39
Otros Gastos Sociales	-	1.400,00
TOTAL	612.848,13	525.331,88

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

	2022	2021
Arrendamientos y canones can	31.320,05	24.637,52
Reparación y conservación	3.790,16	6.987,14
Servicios profesionales independientes	192.945,47	165.948,99
Trasportes	2.896,30	1.007,42
Primas e seguros	1.561,37	1.049,08
Servicios Bancarios y similares	3.040,79	1.543,58
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	21.352,01	12.103,23
Suministros	3.139,50	2.091,53
Otros servicios	389.667,42	379.139,98
Otros tributos	259,1	577,44
TOTAL	649.972,17	595.085,91

El detalle de la partida de Gastos por ayudas y otros, se detalla de la siguiente forma:

	2022	2021
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	61.220,67	26.017,25
Reembolsos de gastos por el órgano de administración	13.993,57	1.332,68
Reintegro de subvenciones	1.280,75	-
TOTAL	76.494,99	27.349,93

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:07:21
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:48:48
+01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa han sido incluidos en la partida Otros Resultados y su detalle es el siguiente:

	2022	2021
Ingresos Extraordinarios	1.155,99	-
Gastos extraordinarios	(154,49)	(1.768,60)
TOTAL	1.001,50	(1.768,60)

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de este apartado durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

2022	Importe concedido	Saldo inicial	Traspaso	Adiciones	Imputado a resultado	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados (1)
ENTIDAD							
Subvencion IRPF inmovilizado		3.790,00			4.094,06	10.152,65	
Subvencion IRPF 20		4.068,71					
Subvencion IRPF 21	820.845,81		820.845,81	6.388,00	816.751,75		
Subvencion I.Sociedades Inmovilizado	8.000,00	5.890,77	1.886,00		1.886,00	4.004,77	
Sub Next Generation			257,52	2.068,00	257,52	1.811,28	
IRPF 2022	955.840,19						452.442,36
Subvencion I.Sociedades 20	194.193,63	27.519,55					0,90
Sub NEXT Generation	345.934,27		30.184,14		30.184,14		313.681,33
PSSIDA 2021	48.000,00	39.919,20	39.919,20		39.919,20		
PSSIDA 2022	48.000,00		260,45	48.000,00	260,45		47.739,55
PNSD 2022	87.064,00		87.064,00	87.064,00	87.064,00		
PNSD 2022	426.590,00		1.220,41	426.590,00	1.220,41		425.369,59
PNSD 2021	157.140,00	157.140,00	157.140,00		157.140,00		
SUBV.PROYECTO EUROPEO 2020, 2021, 2022	56.470,00	17.113,18	14.557,43		14.557,43		2.555,75
ERASMUS 19, 20,21	168.720,00	59.235,68	50.760,68		50.760,68		
ERASMUS 22-24	184.812,00		56.463,06	184.812,00	56.463,06		128.348,94
Ayuntamiento de Madrid	16.577,00				16.577,00		
Otras donaciones y legados	16.321,16				16.321,16		
TOTAL	3.534.508,06	314.677,09	1.260.558,70	754.922,00	1.293.456,86	15.968,70	1.370.138,42

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)
Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO POYATO
(R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:07:35 +01'00'

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)
Firmado digitalmente por
18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:49:19
+01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

2021	Importe concedido	Saldo inicial	Traspaso	Adiciones	Imputado a resultado	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados (1)
ENTIDAD							
Subvencion IRPF 19	492.352,73					2.316,50	
Subvencion IRPF inmovilizado						5.091,20	
Subvencion IRPF 20	424.324,15	424.324,15	424.324,15		424.427,90	2.551,78	
Subvencion IRPF 21	394.789,07						
Ley Fondo 2019	126.500,00					3.790,00	
Ley Fondo 2020	133.066,00	133.066,00	133.066,00		133.066,00		
Ley Fondo 2021	133.066,00						
Subvencion I.Sociedades 20	194.193,63	194.193,63	166.674,08		167.609,37		27.519,55
Subvencion I.Sociedades Inmovilizado	8.000,00				586,97		
PSSIDA 2020	46.000,00	35.656,64	35.656,64		35.656,64		
PSSIDA 2021	48.000,00		8.080,80	48.000,00	8.080,80		39.919,20
PNSD 2020	117.505,00	75.374,18	75.374,18		75.374,18		
PNSD 2021	157.140,00			157.140,00	153.653,00		157.140,00
SUBV. PROYECTO EUROPEO 2018	96.400,00	30.275,22	30.275,22				
SUBV.PROYECTO EUROPEO 2020, 2021, 2022	56.470,00	46.854,32	29.741,14		29.741,14		17.113,18
ERASMUS 19, 20,21	168.720,00	114.744,64	55.508,96		55.508,96		59.235,68
Ayuntamiento de Madrid	16.577,00				16.577,00		
Otras donaciones y legados	2.084,85				6.061,20		
TOTAL	2.027.692,26	1.054.488,78	958.701,17	205.140,00	1.106.343,16	13.749,48	300.927,61

(1) Este apartado recoge las cantidades concedidas por las Administraciones Públicas, con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, con vencimientos a largo y corto plazo.

Subvenciones procedentes de las administraciones Públicas afectas a la actividad. El importe de las subvenciones proviene de las concedidas por Organismos Públicos tanto para la Entidad, como para las entidades asociadas y, en la mayoría de los casos, actuando esta como entidad colaboradora. Por ello se encarga de presentar ante el Organismo oportuno (Ministerio de Sanidad y Política Social,) las solicitudes de las subvenciones para las Entidades

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)
Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:07:53
+01'00'

18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ
(R: G12076998)
EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE FRANCISCO
LOPEZ (R: G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:49:50
+01'00'

miembros y distribuir las entre las mismas una vez concedidas, siendo responsable ante las Administraciones Públicas de que se destinen a los fines para los que han sido concedidas.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

15.1.I Actividad de la entidad.

- a) Identificación

Denominación de la actividad	Defender los derechos de las personas con adicciones y mejorar la vida de las personas destinatarias y la de sus familias.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Atención a personas en riesgo de exclusión social
Lugar de desarrollo	Estatal

INFORMACIÓN GENERAL

La actividad de UNAD supone la realización de programas, recursos, actividades, la presentación y gestión de servicios relacionados con la asistencia a personas con problemas de adicciones con sustancia y sin sustancia y sus familias, con especial consideración a aquellos casos en los que confluyan factores como la discapacidad o la dependencia, la violencia de género, la inmigración, la vejez, las cargas familiares, las causas jurídico penales o cualquier otro motivo que agrave la situación de exclusión social.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2022

- XL Asamblea General Ordinaria de UNAD: celebrada el 20 de mayo de 2022 celebrada de forma presencial. En el marco de la Asamblea, se abordaron los siguientes puntos principales del orden del día:
 - Aprobación del informe de resultados del plan de trabajo y de las cuentas anuales de 2021.
 - Aprobación del plan de trabajo y del presupuesto de 2022.
 - Aprobación V Plan estratégico de UNAD 2022-2025.

El perfil de asambleísta es el siguiente: presidencia, coordinación, dirección o responsables de programas de las entidades de UNAD. Previamente a la asamblea se hizo un recuento de personas representantes acreditadas y las delegaciones de voto y una vez formada la lista de asistentes donde el resultado fue una asistencia de 45 representaciones y 45 delegaciones de voto. Lo que hace un total de 90 votos del total de 206 entidades socias, representando el 43,68% de entidades socias.

- En el caso de la celebración de las cuatro reuniones de Junta Directiva celebradas en 2022, la población

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)
Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:08:08
+01'00'

18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ
(R: G12076998)
EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE FRANCISCO
LOPEZ (R: G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:50:27
+01'00'

destinataria han sido las/los 23 miembros de la Junta Directiva que representan a la totalidad de las entidades de la red.

El perfil de la Junta Directiva es el siguiente: Se trata de personas con amplio nivel de responsabilidad en su organización de procedencia: presidentes/as de las entidades, directores/as, coordinadores/as que tienen amplio conocimiento de la situación, en su comunidad autónoma para hacer una buena representación y portavocía de las entidades de UNAD en su territorio correspondiente: recursos y servicios de las entidades, perfil de las personas atendidas, dificultades y fortalezas de la red.

- El trabajo que realiza la comisión permanente de UNAD está focalizado y representando por 8 personas: Presidencia, Vicepresidencia Primera, Vicepresidencia Segunda, Tesorería, Secretaría y tres vocales de la Junta Directiva.

El perfil de las personas que componen la comisión permanente es el de personas de máxima responsabilidad en sus entidades y con un amplio conocimiento en la gestión y dirección técnica y económica de la entidad para la toma de decisiones estratégicas y con mucha capacidad propositiva hacia la Junta Directiva, hacia la administración y hacia el tercer sector.

- A las reuniones institucionales acude el director técnico de UNAD y / o una persona del equipo técnico con la cualificación necesaria en la reunión correspondiente.
- A las reuniones de representación de la entidad: Acude el presidente de UNAD y / o alguna persona de la Junta Directiva de UNAD en función de la temática a abordar o del grado de especialización.

1. Reuniones de coordinación y cooperación interna:

Con motivo de priorizar las actividades del plan de trabajo anual de la entidad y de preparar las reuniones del órgano de gobierno, se celebra una reunión semanal de la dirección junto al área de coordinación de UNAD (la coordinación se divide en área económico – financiera y técnica). En 2022, a grandes líneas, se trabajó sobre los siguientes ámbitos:

- La recogida de información para el diagnóstico y el intercambio de experiencias
- La incidencia políticas autonómica y estatal
- La incidencia política internacional
- Acciones de coordinación interna para adaptar el funcionamiento de la red a cada momento
- La puesta en marcha de un gabinete de comunicación en crisis
- Acciones en materia de financiación
- Refuerzo de las alianzas con el tercer sector.

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24
09:08:21 +01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ
(R: G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE FRANCISCO
LOPEZ (R: G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:50:59
+01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

También, en el nivel territorial, se celebraron reuniones periódicas de trabajo con los representantes de UNAD en las Comunidades Autónomas: los/las vocales. Además, cada año se celebran encuentros de trabajo con las entidades de UNAD en cada territorio, con motivo de ofrecerles apoyo, asesoramiento y el diseño conjunto de actividades alienadas al plan estratégico de UNAD. En este nivel, las actividades están dirigidas a profesionales y personas voluntarias de las entidades de UNAD.

En un plano más técnico, tal y como estaba previsto, han seguido funcionando los grupos trabajo de personas expertas:

- 1 Comisión de Adicciones y Justicia Penal: este grupo de personas expertas lo conforman profesionales de la red UNAD de distintas Comunidades Autónomas (Andalucía, Galicia, Aragón, Cataluña, Murcia y Madrid) que trabajan en el ámbito de las adicciones desde su dimensión jurídico penal y penitenciario. Durante el año 2022 ha participado en el Consejo Social Penitenciario (tanto en los plenarios como en la Comisión de Penas y Medidas Alternativas) y en la Red de Ongs del Entorno Penitenciario (ROSEP). Algunos de sus grandes logros en 2022 han sido:
 - Ha diseñado un plan de difusión del estudio "Situación de las personas con adicciones en las prisiones españolas"
 - Participó en la Diálogos UNAD – RIOD 'Programas dirigidos a menores / jóvenes infractores'
 - Participó en la ROSEP, en el Consejo Social Penitenciario y la Comisión de Medio abierto, Penas y Medidas Alternativas
 - Está haciendo las propuestas para las reformas del Código Penal y Ley de Seguridad Ciudadana
- 2 Comisión de intervención: este grupo de profesionales de la red UNAD de distintas Comunidades Autónomas (La Rioja, Andalucía, País Vasco, Asturias, Galicia, Cataluña, Canarias, Murcia y Madrid). Durante este año sus grandes logros han sido:
 - Dar la visibilización de nuevos modelos de intervención
 - Trabajo intenso en un modelo de intervención del juego online
- 3 Comisión de Adicciones y Género: este grupo de profesionales de distintas Comunidades Autónomas (Cataluña, Asturias, Galicia, Madrid y Andalucía), trabaja en analizar la situación de la red UNAD en materia de género, genera posicionamiento común en materia de género y adicciones, sensibiliza a la red sobre la necesaria integración de la perspectiva de género para mejorar la calidad de los servicios, ofrece conocimiento de calidad sobre género y adicciones a profesionales de la red para mejorar la intervención con personas y visibiliza el binomio género y adicciones de cara a la sociedad. Además, la comisión actúa como asesora en UNAD en materia de género, para incorporarlo de forma transversal en toda la red. Durante este año sus grandes logros han sido:
 - La principal tarea en la que se ha implicado la comisión este año es en el diseño y ejecución de la Escuela de Adicciones y Género
 - Asesorar en el proyecto del Observatorio de Violencia de Género
- 4 Comisión de Vida Asociativa: este grupo de profesionales de distintas Comunidades Autónomas (Canarias, País Vasco, Valencia, Extremadura, Madrid, Murcia y Andalucía), debatió sobre los elementos claves del diagnóstico organizacional detectando los problemas principales y poder mejorar la articulación territorial para hacerlo viable. Se ha trabajado sobre:
 - Diagnóstico del modelo territorial de UNAD, trabajando muy intensamente en la marca UNAD-Euskadi
 - Cambio de la entidad de la Sección 2ª a la Sección 1ª del Registro Nacional de Asociaciones
- 5 Comisión de Jóvenes: formada por profesionales menores de 35 años de distintas Comunidades Autónomas (Cataluña, Asturias, Murcia, Castilla-La Mancha, Euskadi, Madrid y Andalucía), trabajó durante 2022 en:
 - Celebración de 3 sesiones de debate y canalización de ideas de un grupo online de 30 jóvenes de la red
 - Celebración de dos píldoras formativas para el grupo online, una sobre igualdad y otra sobre incidencia política
 - Conformación de un grupo operativo de 10 jóvenes para participar en las actividades presenciales
 - Celebración de tres sesiones de capacitación en liderazgo para la comisión de Jóvenes
 - Celebración de un encuentro presencial de diálogo estructurado entre la comisión de jóvenes y responsables de políticas públicas
 - Elaboración de un visual thinking y un vídeo ilustrado con el resumen de los temas tratados en el diálogo estructurado

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24
09:08:35 +01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ
(R: G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:51:33
+01'00'

EL SECRETARIO

D. Francisco López y Segarra

6 Comisión de Políticas Globales de Drogas: tiene el objetivo de realizar incidencia en materia de políticas globales de drogas y otros asuntos relacionados con las adicciones a nivel internacional como las ITS, género, justicia penal, etc. A partir del trabajo de posicionamientos comunes de la red, la comisión eleva sus propuestas y reivindicaciones a órganos como el Foro Europeo de la Sociedad Civil sobre Drogas, la Comisión de Estupefacientes de la ONU y a otras redes como la Red Iberoamericana de ONG que trabajan en Drogas y Adicciones (RIOD) o el Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC). Actualmente, la comisión cuenta con profesionales con experiencia en distintas disciplinas: análisis de sustancias, prevención, salud sexual, justicia penal, investigación... Acciones que ha impulsado la comisión:

- Investigar sobre las competencias del parlamento europeo en el ámbito de drogas
- Una propuesta de "diálogo informal" para tener un espacio de encuentro
- Una formación online para la red sobre políticas internacionales de drogas
- Participaron en la organización del side event del foro en la CND 2022 y prepararon la propuesta de side event de UNAD para 2023
- Aportaciones de UNAD ante la renovación del mandato del EMCDDA

7 Grupo de Incorporación Sociolaboral: este grupo de profesionales de la Red UNAD de distintas comunidades autónomas (Cataluña, Canarias, Galicia, Navarra, Murcia, Madrid y Andalucía). Durante este año sus grandes logros han sido:

- Realizar un argumentario de Inserción Sociolaboral para personas con Adicciones para reducir el estigma de las personas drogodependientes ante el tejido empresarial y mejorar la empleabilidad de este colectivo
- Se ha desarrollado un cuestionario para conocer el grado de estigmatización y empleabilidad por parte de las empresas

8 Comisión de Prevención: este grupo de profesionales de distintas Comunidades Autónomas (Cantabria, Comunidad Valenciana, Navarra, País Vasco, Aragón, Andalucía, Madrid y Cataluña), trabaja para contribuir a desarrollar proyectos que impidan o retrasen determinadas conductas adictivas, así como en lo que respecta a evitar que las personas sufran las consecuencias más graves de esos consumos abusivos, y las problemáticas que puedan llevar asociadas. Durante este año sus grandes logros han sido:

- Realizar un glosario de Prevención
- Se ha construido un primer borrador de un posicionamiento en materia de prevención
- Se ha desarrollado acciones en el desarrollo del proyecto de prevención en comunidad "walk your power"

2. Asesoramiento técnico y administrativo:

Las actividades de esta línea de trabajo, están desarrolladas por el equipo técnico de UNAD y algunas personas especialistas externas (para las actividades de consultoría, asesoramiento en la puesta en marcha de iniciativas de emprendimiento, implantación de planes de igualdad y en materia de herramientas de calidad, transparencia.....). Las personas receptoras del asesoramiento son personas de equipos técnicos y directivos de organizaciones de UNAD y personas voluntarias.

3. Evaluación y seguimiento

La totalidad de actuaciones desarrolladas en UNAD disponen de su propio sistema de evaluación con motivo de extraer la medición y el impacto para su volcado en el cuadro de mando de la entidad, de manera que el órgano de gobierno pueda ir tomando las decisiones oportunas. Es la relación de áreas evaluadas:

- Plan operativo anual
- Plan de igualdad

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:08:49
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:52:07
+01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

- Plan de vocalías
- Cierre económico anual
- Plan de trabajo en red e institucional
- Plan de formación de la red anual (encuentros, jornadas y seminarios)
- Resultados de la encuesta realizada a las entidades de la red sobre la satisfacción y expectativas de los servicios de UNAD
- Las comisiones de personas expertas
- La base asociativa
- La asamblea anual
- Los impactos mediáticos
- Las acciones de sensibilización
- Las mediciones a través de auditoría externa (sostenibilidad y sistema de gestión de calidad)
- Clima laboral

5.- Metodología e instrumentos utilizados

1. Actividades estatutarias y de representación:

Para las actividades estatutarias (Asambleas, reuniones de Junta Directiva y de comisión permanente), se sigue el procedimiento descrito para tanto en los estatutos como en el reglamento de régimen interior de la entidad: convocatorias, celebración, actas y seguimiento de los acuerdos en el tiempo y forma establecidos.

Las actividades de representación se preparan en función de la reunión o encuentro de trabajo, siempre alineadas al plan de trabajo anual de UNAD y de la estrategia de participación en red.

2..Reuniones de coordinación y cooperación interna

Respecto al trabajo del equipo técnico de UNAD: En 2022 la metodología de trabajo del equipo técnico siguió estando marcada por uso intensivo de herramientas de alto rendimiento (fundamentalmente método scrum).

En el nivel de las reuniones territoriales la propia Junta Directiva consensuó los territorios a priorizar con motivo de hacer un trabajo más intenso. Una vez priorizados los territorios para el desarrollo de un trabajo más intenso, que en el resto de las comunidades autónomas, varias personas del equipo se coordinan con la vocalía en calidad de representante de las entidades de UNAD de cada comunidad autónoma. El trabajo realizado en cada territorio varía en función de las necesidades de las entidades: sesión informativa, consultaría, formación, grupos de discusión, etc. Además del trabajo más en profundidad en los territorios priorizados, se realiza seguimiento de las necesidades y demandas del resto de territorios con motivo y de ir ofreciendo soporte y un plan de trabajo específico para el año siguiente.

Las comisiones y grupos de trabajo, la comisión de Adicciones y Justicia Penal, la comisión de intervención, la comisión de Adicciones y Género, la comisión de vida asociativa, la comisión de jóvenes, la comisión de Políticas Globales de Drogas, la comisión de prevención y la comisión incorporación sociolaboral se han coordinado a través de encuentros tanto presencialmente como online. El método de trabajo de estos grupos se basa en reactivar el conocimiento entre personas de la red para seguir avanzando e impulsado iniciativas y nuevas líneas de trabajo en los diferentes ámbitos de intervención que afectan a las personas con problemas de adicciones.

3..Asesoramiento técnico y administrativo

Desde la sede de UNAD, se asesora a las personas de las entidades de la red a dos niveles.

- A demanda continua y periódica de las entidades
- En la puesta en marcha de procesos clave a través de manuales, guías y descripciones detalladas (elaboración de proyectos, justificación económica....)

Respecto a las 3 grandes líneas de asesoramiento, se desarrollan a través de espacios formativos y de

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:09:03
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ
(R: G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE FRANCISCO
LOPEZ (R: G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:55:08
+01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

acompañamiento a los equipos de trabajo de las entidades de UNAD:

- Asesoramiento y acompañamiento en la implantación de sistemas de gestión.
- Consultoría en desarrollo organizacional en procesos de cambio, elaboraciones de planes estratégicos.
- Asesoramiento para la puesta en marcha de iniciativas de emprendimiento: dinimizaciones, diagnósticos, análisis de oportunidades.

4. Evaluación y seguimiento

Tanto los efectos económicos como técnicos del trabajo realizado por el equipo técnico han sido seguidos directamente por la comisión permanente de UNAD.

El seguimiento del cumplimiento de los objetivos de trabajo anuales se desarrolla de manera continua por el director técnico y la coordinación de UNAD, con supervisión bimensual de la comisión permanente de UNAD. Existen herramientas para ir realizando la evaluación parcial del plan de trabajo anual, incorporando las medidas correctoras para las desviaciones cuando es necesario.

5. Materiales de interes

Materiales	Ubicación
Memoria sostenibilidad 2021	Edición Digital https://www.unad.org/biblioteca/memorias-de-unad/365/memoria-de-sostenibilidad-de-unad-2021/
El perfil de las personas atendidas en la red UNAD	Edición digital https://www.unad.org/biblioteca/estudios-e-investigaciones-de-unad/364/informe-ejecutivo-perfil-de-las-adicciones-en-2021/
Conclusiones Jornada "Violencia de género y adicciones: análisis, retos y realidades"	Edición digital https://www.unad.org/biblioteca/congresos-jornadas-y-seminarios-de-unad/368/conclusiones-jornada-violencia-de-genero-y-adicciones-analisis-retos-y-realidades/
La Red de Atención a las Adicciones cuenta con un nuevo Plan Estratégico 2022-2025	Edición digital https://www.unad.org/actualidad/2778/la-red-de-atencion-a-las-adicciones-cuenta-con-un-nuevo-plan-estrategico-2022-2025/
UNAD repasa en un webinar la historia internacional del control de drogas y su impacto en los derechos humanos	Edición digital https://www.unad.org/actualidad/2797/unad-repasa-en-un-webinar-la-historia-internacional-del-control-de-drogas-y-su-impacto-en-los-derechos-humanos/
UNAD participa en la Comisión de Estupefacientes de la ONU	Edición digital https://www.unad.org/actualidad/2755/unad-participa-en-la-comision-de-estupefacientes-de-la-onu/
#NormalyCorriente, la nueva campaña de UNAD para prevenir el consumo de drogas en jóvenes	Edición digital https://www.unad.org/actualidad/2801/normalycorriente-la-nueva-campana-de-unad-para-prevenir-el-consumo-de-drogas-en-jovenes/

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:09:19
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ
(R: G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE FRANCISCO
LOPEZ (R: G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:55:44
+01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

La juventud de UNAD comparte sus posicionamientos con responsables de políticas públicas	Edición digital https://www.unad.org/actualidad/2805/la-juventud-de-unad-comparte-sus-posicionamientos-con-responsables-de-politicas-publicas/
Investigación: Adicciones sin sustancia	Edición digital https://www.unad.org/investigacion/adicciones-sin-sustancia/
Investigación: Personas mayores y adicciones. Un diagnóstico de LARES y UNAD con perspectiva de género	Edición digital https://www.unad.org/investigacion/personas-mayores/
El V Plan Estratégico de UNAD, una herramienta para definir el futuro de la red de adicciones	Edición digital https://www.unad.org/actualidad/2810/el-v-plan-estrategico-de-unad-una-herramienta-para-definir-el-futuro-de-la-red-de-adicciones/
UNAD confía en que la nueva Ley de Empleo mejore la inserción laboral de las personas con adicciones	Edición digital https://www.unad.org/actualidad/2812/unad-confia-en-que-la-nueva-ley-de-empleo-mejore-la-insercion-laboral-de-las-personas-con-adicciones/
UNAD avanza hacia una prevención comunitaria efectiva en jóvenes con su proyecto 'Walk your Power'	Edición digital https://www.unad.org/actualidad/2813/unad-avanza-hacia-una-prevencion-comunitaria-efectiva-en-jovenes-con-su-proyecto-walk-your-power/

6. Evaluación: relación de objetivos previstos e indicadores de proceso y resultado para medir su consecución.

Objetivo	Indicador	Resultados previstos	Resultados obtenidos
"Sensibilización social" Generar conocimiento sobre temas clave en el campo de las adicciones que tienen un alto impacto social y sobre los que es fundamental sensibilizar, posicionando la causa y la marca de UNAD en sus grupos de interés.	Desarrollar la investigación sobre el perfil de las personas atendidas en la red UNAD en 2021 en el plano estatal y autonómico incluyendo la perspectiva de género, los nuevos fenómenos y reflejando los problemas específicos de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Tener un informe final del perfil a nivel estatal Que al menos 50% de las entidades de UNAD participen en la recogida de datos 	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene un informe del perfil de las personas atendidas en la red de UNAD Han participado el 50% de las entidades en su elaboración
	Desarrollar la investigación sobre salud y bienestar	<ul style="list-style-type: none"> Tener un informe que refleje los datos sobre salud y bienestar LGTBI 	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene un informe sobre salud y bienestar LGTBI con datos contrastados con las entidades participantes

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)
Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24
09:09:34 +01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)
Firmado digitalmente por
18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:56:19
+01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

	Desarrollar la investigación sobre Modelo de Intervención en Adicciones sin Sustancia	<ul style="list-style-type: none"> Disponer de información del Modelo de Intervención en Adicciones sin Sustancia 	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene un informe sobre Modelo de Intervención en Adicciones sin Sustancias con datos contrastados con las entidades participantes
	Desarrollar la investigación sobre violencia de género y estigma	<ul style="list-style-type: none"> Tener un informe sobre violencia de género y adicciones con un alto grado de participación de 20 personas 	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene un informe sobre violencia de género y adicciones con un grado mayor de lo estimado por parte de personas (36 personas)
	Desarrollar la investigación sobre mayores, envejecimiento y Adicciones desde perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> Tener un informe sobre mayores, envejecimiento y Adicciones desde perspectiva de género con una participación del 40% de nuestras entidades 	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene un informe sobre mayores, envejecimiento y Adicciones desde perspectiva de género con una participación del 30% de las entidades
	Desarrollar la investigación sobre reducción de daños en el siglo XXI	<ul style="list-style-type: none"> Disponer de una investigación sobre los límites del modelo de reducción de daños en el siglo XXI con al menos 10 entradas de información seleccionadas 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha logrado tener una participación del 100% consiguiendo una investigación sobre los límites del modelo de reducción de daños en el siglo XXI
	Difundir la investigación sobre la situación de las personas con adicciones en prisiones españolas	<ul style="list-style-type: none"> Elaborado un plan de difusión Difusión en eventos 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha diseñado una estrategia de difusión Se ha difundido internamente, pero se alargará durante el 2023
	Preparar y realizar campañas de sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> Disponer de un plan de medios para visibilizar actividades en fechas señaladas Tener disponibles documentos y videos claves con mensajes para la sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha difundido en tiempo y forma cumpliendo con el plan marcado Diifundidos todos los documentos realizados, contando en ocasiones con presentaciones en medios contando con streaming, presencia institucional y personas usuarias
<p>"Interlocución e incidencia políticas" Incidir en las políticas nacionales sobre adicciones, estando presentes en los espacios y procesos clave para garantizar que las políticas incorporen los enfoques y demandas de UNAD Potenciar la presencia e incidencia internacional participando de</p>	Disponer de un posicionamiento en materia de prevención con enfoque de género	<ul style="list-style-type: none"> Tener un documento que recoja un posicionamiento en materia de prevención 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha empezado a recoger información
	Lanzar propuestas en materia de financiación a la red de drogas a nivel estatal	<ul style="list-style-type: none"> Tener una propuesta y mandadas 	<ul style="list-style-type: none"> Se elabora y se manda documento con contribuciones de UNAD a PGE 2023
	Influir en la incorporación de la perspectiva de género en la política de drogas	<ul style="list-style-type: none"> Hacer contribuciones al Código Penal, la Ley de Seguridad Ciudadana y la Ley de Enjuiciamiento Criminal 	<ul style="list-style-type: none"> Contribuciones UNAD ante modificación 234 Código Penal Contribuciones UNAD para reforma Código Penal, Ley de Seguridad Ciudadana y Ley de Enjuiciamiento Criminal

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:09:47
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ
(R: G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE FRANCISCO
LOPEZ (R: G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:56:54
+01'00'

EL SECRETARIO

D. Francisco López y Segarra

<p>manera más activa en los debates de las políticas de adicciones, profundizando en las alianzas estratégicas con otras redes y entidades a nivel internacional</p> <p>Apoyar a las entidades de la red para fortalecer la incidencia territorial de UNAD en las políticas de adicciones con y sin sustancia, a nivel autonómico, y municipal en Ayuntamientos de grandes ciudades. Profundizar en la manera en la que el movimiento asociativo de UNAD tiene que posicionarse ante las industrias que contribuyen a las adicciones con y sin sustancia.</p>	<p>Influir en la mejora de las condiciones de la población con adicciones en prisión</p>	<ul style="list-style-type: none"> Hacer al menos un documento que refleje demandas de UNAD al defensor del pueblo 	<ul style="list-style-type: none"> No se ha tenido la posibilidad de presentar ninguna propuesta
	<p>Participar en redes y alianzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mantener un alto grado de participación con todos los organismos 	<ul style="list-style-type: none"> Se han mantenido un total de 153 reuniones entre redes y alianzas con un alto grado de satisfacción
	<p>Aumentar la participación de la red UNAD en la comisión de estupefacientes de la ONU 2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tener la guía traducida side event 	<ul style="list-style-type: none"> Guía traducida y participamos en Side Event
	<p>Formar en Incidencia política</p>	<ul style="list-style-type: none"> Formar a la red en incidencia política 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha llevado una formación a la red en incidencia política con un grado alto de participación y satisfacción
	<p>Tener un argumentario de sensibilización con empresas con enfoque de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> Disponer un borrador argumentario 	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene un borrador
<p>Modelo de intervención y gestión del conocimiento</p>	<p>Desarrollar el modelo de intervención al juego</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tener un modelo de intervención al juego 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollado el modelo de intervención al juego
	<p>Disponer de un modelo propio de prevención comunitaria desde perspectiva de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> Disponer de un modelo propio de prevención comunitaria desde perspectiva de género 	<ul style="list-style-type: none"> Disponemos de un modelo propio de prevención comunitaria desde perspectiva de género
	<p>Disponer de información sobre publicaciones científicas en materia de adicciones y género</p>	<ul style="list-style-type: none"> Hacer un seguimiento de información sobre publicaciones científicas 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha trabajado en las publicaciones científicas
	<p>Celebrar seminarios territoriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programar y llevar a término 5 seminarios territoriales 	<ul style="list-style-type: none"> Se han realizado 5 seminarios territoriales con un alto grado de participación y valoración por parte de las personas asistentes

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:10:02
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:57:40
+01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Fortalecimiento de la red UNAD	Promover la vertebración del movimiento asociativo de las adicciones y de la propia red UNAD, fomentando su articulación y ordenación territorial en las Comunidades Autónomas	<ul style="list-style-type: none"> Tener un plan de trabajo de las vocalías Cumplir con las obligaciones legales 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha trabajado con las vocalías para dar respuesta a los territorios Se han realizado todas las reuniones de órganos de gobierno para llevar a término todos los acuerdos tomados en la misma
	Avanzar en el desarrollo de la marca UNAD a nivel autonómico	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar manual de uso y apoyo de marca a los territorios Hacer seguimiento del uso 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha mandado a todos los territorios el manual de uso Se ha mantenido un seguimiento del uso de la marca por parte de las entidades
	Impulsar la transformación digital de la red apoyando a las entidades y evitando la brecha digital	<ul style="list-style-type: none"> Poner en marcha un proyecto piloto de acompañamiento a la digitalización de la red Identificar e incorporar nuevas necesidades de digitalización 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha recopilado información de las entidades de la red para acompañarlas en su digitalización Se tienen identificadas varias necesidades digitales, pudiendo incorporar una de ellas. Todo esto es un trabajo difícil de aplicar en ocasiones por el elevado coste de los mismos ya que se mantiene en el tiempo y al considerarse gestión en algunas entidades es inviable asumir dicho coste
	Capacitar y fortalecer el equipo profesional de la red UNAD	<ul style="list-style-type: none"> Disponer de una guía para contribuir a mejorar la incorporación de la perspectiva de género Capacitar al personal directivo y de gestión de las entidades socias en modelos comunes de trabajo Formar a la Red UNAD en diversas temáticas necesarias para sus intervenciones en los centros 	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene una guía que contribuye a mejorar la incorporación de perspectiva de género Se ha llevado un plan de formación para la capacitación tanto del personal directivo como el de gestión obteniendo un 75% de satisfacción de estos Se ha llevado un plan de formación de diversas temáticas
	Asegurar el relevo generacional en los órganos de dirección de la red UNAD	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar un mayor número de liderazgos feministas en la Red UNAD Empoderar un grupo de 10 jóvenes de la red 	<ul style="list-style-type: none"> Se han con incorporado 6 mujeres en liderazgos feministas Se ha realizado 4 espacios de capacitación con una participación del grupo compuesto por 10 jóvenes
	Profundizar en las fórmulas por las cuales se puede reforzar la base social del movimiento asociativo UNAD	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar el tejido asociativo aumentando el número de entidades socias 	<ul style="list-style-type: none"> Se sigue trabajando en el trabajo en red (aumentando la pertenencia), aunque no se han sumado nuevas entidades

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:10:20
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente
por 18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24
09:58:18 +01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Sostenibilidad económica de la entidad	Diversificar las fuentes de financiación incrementando las alianzas con el sector privado	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollados acuerdos con entidades privadas 	<ul style="list-style-type: none"> No se ha conseguido ningún acuerdo con entidades privadas
	Lograr financiación de fondos europeos	<ul style="list-style-type: none"> Presentar proyectos a las convocatorias europeas 	<ul style="list-style-type: none"> Al no abrirse ninguna convocatoria acorde a los fines de la entidad no se ha presentado ninguna solicitud
	Apoyar a las entidades de la red para que incrementen su financiación pública autonómica y municipal	<ul style="list-style-type: none"> Las entidades de UNAD estén formadas y preparadas para proponer en su entorno nuevas fórmulas de financiación pública 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha realizado un plan de formación a la red y asesorado a 5 territorios en materia de financiación

7. Valoración y conclusiones

Las actividades de la estructura de UNAD de 2022 se ha desarrollado gracias a una rápida coordinación y estrategia de actuación hemos podido llevar a cabo acciones dando respuestas a las demandas. El grado de cumplimiento de los objetivos es de un 93,9%, prácticamente igual que el ejercicio anterior.

Por destacar algunas cuestiones como puntos fuertes del plan de trabajo:

Ha aumentado el número de estudios e investigaciones que nos permitirán avanzar en el trabajo de incidencia en las políticas de drogas.

Nuevamente la evaluación en las jornadas formativas y seminarios de la organización cumple y supera los estándares de calidad y su desarrollo se ha adaptado al formato virtual, semipresencial e incluso alguno presencial. Del mismo modo todas las acciones formativas a través de la plataforma Moodle, son servicios muy demandados y bien valorados por la red asociativa.

Las comisiones de personas expertas de la red, que con su conocimiento nutren proyectos, metodologías, argumentarios, han aumentado su grado de participación

El trabajo de sensibilización y de comunicación nos proporciona algunos resultados importantes como:

Los seguidores en RRSS han aumentado un 13,5% más en Facebook, 11% más en Twitter un 43%, 31,7% más en Instagram y en página en linkedin (de nueva creación) suma ya 43 seguidores

El tráfico en la página web ha crecido un 57,8% más (de 86.262 a 136.162)

Un resumen de campañas y su repercusión:

Campaña #NormalYCorriente

Canales: Instagram

Ha generado más de 529.327 impresiones

Campaña #KMO

Canales: Twitter

Ha generado más de 2.040.641 impresiones

Campaña #LoQueCuentanDeTi

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:10:36
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ
(R: G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24 09:58:54
+01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Canales: Facebook, Instagram

Ha generado más de 1.275.000 impresiones

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Numero		N° horas/ año		Desviación
	Previsto	Realizado	Previsto	realizado	
Personal asalariado	18	20	31.500	35.000	11%
Personal con contrato de servicios	1	1	273	273	0%

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

La población destinataria de las actividades de los programas y líneas de trabajo de UNAD, varía en función de las actividades realizadas. Al no ser programas de intervención directa no hablamos estrictamente de población destinataria, sino más bien de personas participantes que representan a las entidades integradas en UNAD (personal directivo, personal técnico y personas voluntarias): cerca de 2.492 (H: 957 y M:2.810) personas voluntarias y las personas contratadas 3. 767 (H.1.004 y M: 1.488)

d) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones (Actividad Propia)	Numero	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	100.182,65	75.214,24
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	1.280,75
Gastos de personal	606.035,83	612.848,13
Otros gastos de la actividad	913.287,27	649.972,17
Amortización del Inmovilizado	8.423,43	6.936,50
Subtotal gastos	1.627.929,18	1.346.251,79
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	8.602,99	7.989,98
Subtotal recursos	8.602,99	7.989,98
TOTAL	1.636.532,17	1.354.241,77

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:10:51
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24
09:59:31 +01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

e) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo (Actividad Propia)	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Programas de atención a personas en situación de riesgo social	Agentes de Salud	43.419,20	40.179,65
	Proyectos convocatoria de Bienes decomisados	161.140,00	160.150,41
	Programas Estructura	16.577,00	16.577,00
	Programas Estructura	948.669,24	906.119,81
	Proyecto Europeo	12.500,00	14.557,43
	Sub. Impuesto de Sociedades	1.886,00	1.886,00
	Proyecto Erasmus	74.235,68	107.223,74
	Next Generation	344.480,00	30.441,66
TOTAL		1.602.907,12	1.277.135,70

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	Actividad	No imputados a las actividades	TOTAL
	Propia		
Gastos por ayudas y otros			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	75.214,24	-	75.214,24
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	1.280,75	-	1.280,75
Gastos de personal	612.848,13	-	612.848,13
Otros gastos de la actividad	649.972,17	-	649.972,17
Amortización del Inmovilizado	6.936,50	-	6.936,50
Subtotal gastos	1.346.251,79	-	1.346.251,79
Adquisiciones de Inmovilizado	7.989,98	-	7.989,98
Subtotal inversiones	7.989,98	-	7.989,98
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.354.241,77	-	1.354.241,77

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:11:05
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ
(R: G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE FRANCISCO
LOPEZ (R: G12076998)
Fecha: 2023.02.24 10:00:16
+01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

a) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado	Desviación
Subvenciones del sector público	1.602.907,12	1.277.135,70	(20%)
Cuotas de asociados y afiliados y otras aportaciones	31.000,00	33.152,00	7%
Otros tipos de ingresos	19.000,00	23.407,41	23%
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.652.907,12	1.333.695,11	(19,31)%

b) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	-	-

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en ciencias Políticas y Sociología	-	11.900,00	-
Fundacion General Universidad Salamanca	-	10.500,00	-
Fundacion Universidad Oviedo	-	13.000,00	-

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:11:20
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ
(R: G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24 10:00:57
+01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	Recursos destinados a fines	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines
2022	(10.683,79)		1.339.315,29	1.328.631,50	1.345.552,87	1.345.552,87
2021	2.748,99		1.134.715,00	1.137.463,99	1.138.608,75	1.138.608,75
2020	316,56	-	784.272,33	784.588,89	787.576,58	787.576,58
2019	1.254,44	-	918.253,02	919.507,46	921.289,75	921.289,75
2018	7.190,06	-	867.643,80	874.833,86	868.957,67	868.957,67
2017	10.011,72	-	630.374,58	640.386,30	630.291,54	630.291,54
2016	446,67	-	543.202,81	543.649,48	542.983,81	542.983,81
2015	15.759,68	-	553.110,46	568.870,14	553.110,46	553.110,46
2014	23.306,74	-	538.787,25	562.093,99	538.787,25	538.787,25
2013	20.787,90	-	482.286,20	503.074,10	482.286,20	482.286,20
TOTAL	71.138,97	-	7.791.960,74	7.863.099,71	7.809.444,88	7.809.444,88

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

2022	Importe		
1. Gastos en cumplimiento de fines *	1.339.315,29		
	Fondos Propios	Sub., Donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines - (2,1+2,2)			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicio anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-	6.237,58	-
TOTAL (1 + 2)	-	1.345.552,87	-

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)
Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:11:35
+01'00'

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)
Firmado digitalmente por
18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24
10:01:50 +01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

- De acuerdo con 10 dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

15. 3. Gastos de administración

La Asociación no esta obligada a informar de los gastos directamente ocasionados por la administracion de bienes y derechos que integran su patrimonio, ni cumplir con ningún limite para estos gastos

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los miembros de la Alta Dirección, han devengado, durante el presente ejercicio, en concepto de sueldos y salarios y dietas, los siguientes importes:

	Sueldos y salarios	Dietas
Junta directiva	-	7.117,84 €
Alta dirección	64.501,80	-
TOTAL	64.501,80	7.117,84 €

Durante el ejercicio 2022 y el ejercicio 2021 los miembros de la Junta Directiva no han sido retribuidos por el desarrollo de sus funciones.

A 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, no existen obligaciones constituidas en materias de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros de la Junta Directiva.

Al 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros de la Junta Directiva.

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:11:51
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ
(R: G12076998)

Firmado digitalmente por
18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24 10:02:31
+01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

17. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de trabajadores empleados durante los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	2022	2021
Director Técnico	1	1
Responsable Área	2	2
Personal Técnico	17	13
TOTAL	20	16

El desglosado de trabajadores por categorías y sexos, es el siguiente:

CATEGORÍA	2022		2021	
	H	M	H	M
Director Técnico	1	-	1	-
Responsable Área	-	2	-	2
Personal Técnico	4	13	2	11
TOTAL	5	15	3	13

18. IIINFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO

El detalle es el siguiente:

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago	17	17

19. INVENTARIO

Los principales bienes, derechos y obligaciones que componen el inventario de elementos patrimoniales de la Entidad, han quedado descritos en las diferentes notas de la presente memoria.

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:12:08
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente
por 18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24
10:03:13 +01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

20. INFORMACIÓN SEGMENTADA

El volumen de ingresos por las actividades propias distribuidos por mercados geográficos es como sigue:

	2022	2021
Madrid	1.326.608,86	1.136.793,16
TOTAL	1.326.608,86	1.136.793,16

El volumen de ingresos agrupados por programas es como sigue:

Programa	2022	2021
Mº Sanidad y Política Social	820.845,81	424.427,90
Plan Nacional Sobre drogas	245.424,41	362.093,18
Ayuntamiento de Madrid	16.577,00	16.577,00
Plan nacional sobre el sida	40.179,65	43.737,44
Erasmus +	107.223,74	55.508,96
Next Generation	30.441,66	-
Subv.I.Sociedades	1.886,00	168.196,34
Subv.Comision Europea 20-22	14.557,43	29.741,14
Cuotas de asociados y afiliados y otras aportaciones	33.152,00	35.783,20
Otros ingresos	16.321,16	728,00
TOTAL	1.326.608,86	1.136.793,16

21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho con posterioridad al cierre que afecte significativamente a las cuentas anuales de la sociedad a dicha fecha.

Fecha de formulación de estas cuentas anuales: 24 de febrero de 2023

22961517L JOSE
LUCIANO POYATO
(R: G78005386)

Firmado digitalmente por
22961517L JOSE LUCIANO
POYATO (R: G78005386)
Fecha: 2023.02.24 09:12:26
+01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

18915726C JOSE
FRANCISCO
LOPEZ (R:
G12076998)

Firmado digitalmente
por 18915726C JOSE
FRANCISCO LOPEZ (R:
G12076998)
Fecha: 2023.02.24
10:03:58 +01'00'

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra